

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14711 ZARAGOZA

Doña María Dolores Ladera Sainz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 10 de Zaragoza, hace saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Concurso de Acreedores 1180/2018 y NIG 50297 42 1 20180027510, se ha dictado, en fecha 29 de marzo de 2019, Auto De Declaración De Concurso Consecutivo Necesario de la deudora Doña María Esther GRACIA GIMENO, con DNI 17156205E, domiciliada en Zaragoza.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Pajares Echevarría, Letrado, con despacho profesional en Zaragoza, Paseo de la Independencia, nº 21, 1º Centro "PAJARES & ASOCIADOS", teléfono 976233383, Fax 976795622, correo electrónico: info@pajaresyasociados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal:

<https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 29 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Dolores Ladera Sainz.

ID: A190018224-1